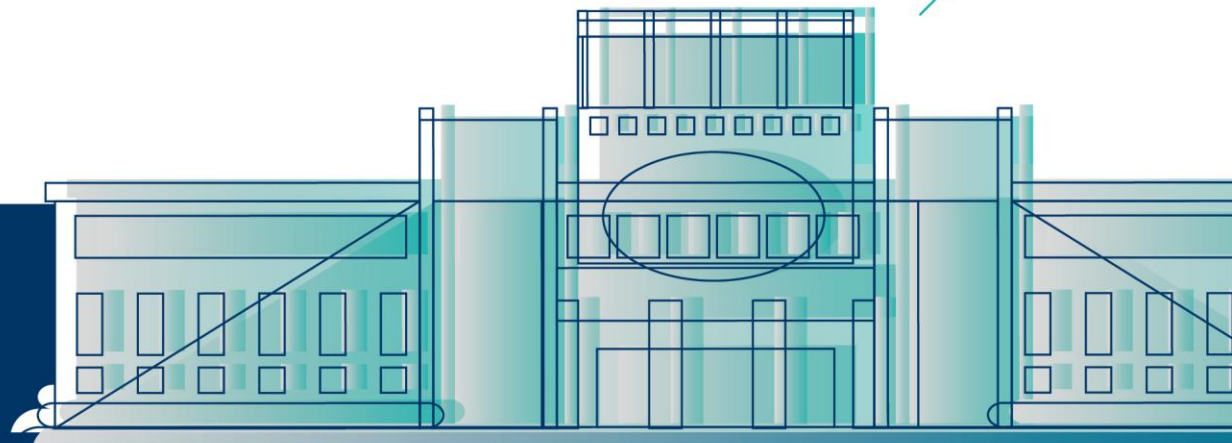




UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

| **uma.es**



# ¿ES TRANSFERIBLE EL MODELO EUROPEO DE LA FP DUAL A ANDALUCÍA

Mónica Torres Sánchez. Departamento de Teoría e Historia de la Educación y MIDE

---

Córdoba, a 3 de abril de 2024

# ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. CON ALEMANIA EN EL IMAGINARIO... UNA POLÍTICA EUROPEA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL
3. LA FPD DUAL ALEMANA... PERO TAMBIÉN EN AUSTRIA Y SUIZA.
  - Características más importantes
  - El papel de los actores sociales
4. LA REFORMA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL EN ESPAÑA
  - ¿Dónde estamos?
  - Principales retos y desafíos
5. CONCLUSIONES

# 1. INTRODUCCIÓN

## 1. La formación dual como política itinerante (Ozga y Jones, 2006) o como política educativa global (Verger et al., 2012).

- Políticas que tienen sólidas raíces históricas, políticas y económicas pero que se **han vuelto globales** debido a la acción de:
  - Organizaciones internacionales (OCDE, OIT, UNESCO, Unión Europea...),
  - Agencias de cooperación,
  - Gobiernos de otros países y
  - Una amplia gama de emprendedores políticos (Halpin y Troyna, 1995).

## 2. Procesos de transferencia no son procesos de copia (Gessler, 2017)

Tres modelos de transferencia: diseminador, **adaptativo** e integrador.

# 1. INTRODUCCIÓN

## 3. La crisis económica de 2007: contexto global para el desarrollo de la modalidad dual. Se presenta como un **MODELO DE ÉXITO**

- Desajustes entre las cualificaciones y competencias necesarias en el mercado de trabajo
- Alta tasa de desempleo juvenil
- Transiciones juveniles desde la educación y la formación al empleo más largas y difíciles
- Elevadas tasas de abandono temprano de la educación y la formación



- Combate eficazmente el desempleo y desempleo juvenil
- Permite y requiere una participación activa del sector privado en el diseño de la formación
- Genera menos gastos para el Estado porque una parte se desarrolla en la empresa. Además los aprendices reportan beneficios durante su formación.

... y como un **argumento internacional** para aprendizaje de otros países pero “en el debate nacional sobre políticas educativas, los argumentos internacionales puede ser una buena carta, pero hay que saber cómo jugarla” (Gonon, 2013, 193)

## 2. CON ALEMANIA EN EL IMAGINARIO... UNA POLÍTICA EUROPEA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

### 2.1. Acciones de algunos gobiernos:

1. Promoción de **asociación** entre los Ministerios de Educación de Alemania y Austria y el resto de los Estados para introducir la FP dual (2012).
2. **Memorando de Berlín** sobre la cooperación en materia de educación y formación profesional en Europa, firmado por Alemania, Grecia, Italia, Letonia, Portugal, Eslovaquia y España el 11 de diciembre 2012, y coordinado por la Oficina Alemana de Cooperación Internacional (GOVET), dependiente del Instituto Federal Alemán de FP (BIBB) (Alemania aporta 10 millones de euros)
  - Objetivo: modernización e implementación de los sistemas de educación y formación con un enfoque dual, especialmente para reducir el desempleo juvenil y mejorar la transición al mercado laboral

### 2.2. Acciones promovidas desde la Comisión Europea

#### 1. Creación de la **Alianza Europea para la Formación de Aprendices (EAfA)** (2013).

- Sensibilizar sobre los beneficios de la formación de aprendices
- Difundir experiencias y buenas prácticas en sus organizaciones
- Tratar de aumentar la oferta y la calidad de la formación de aprendices.

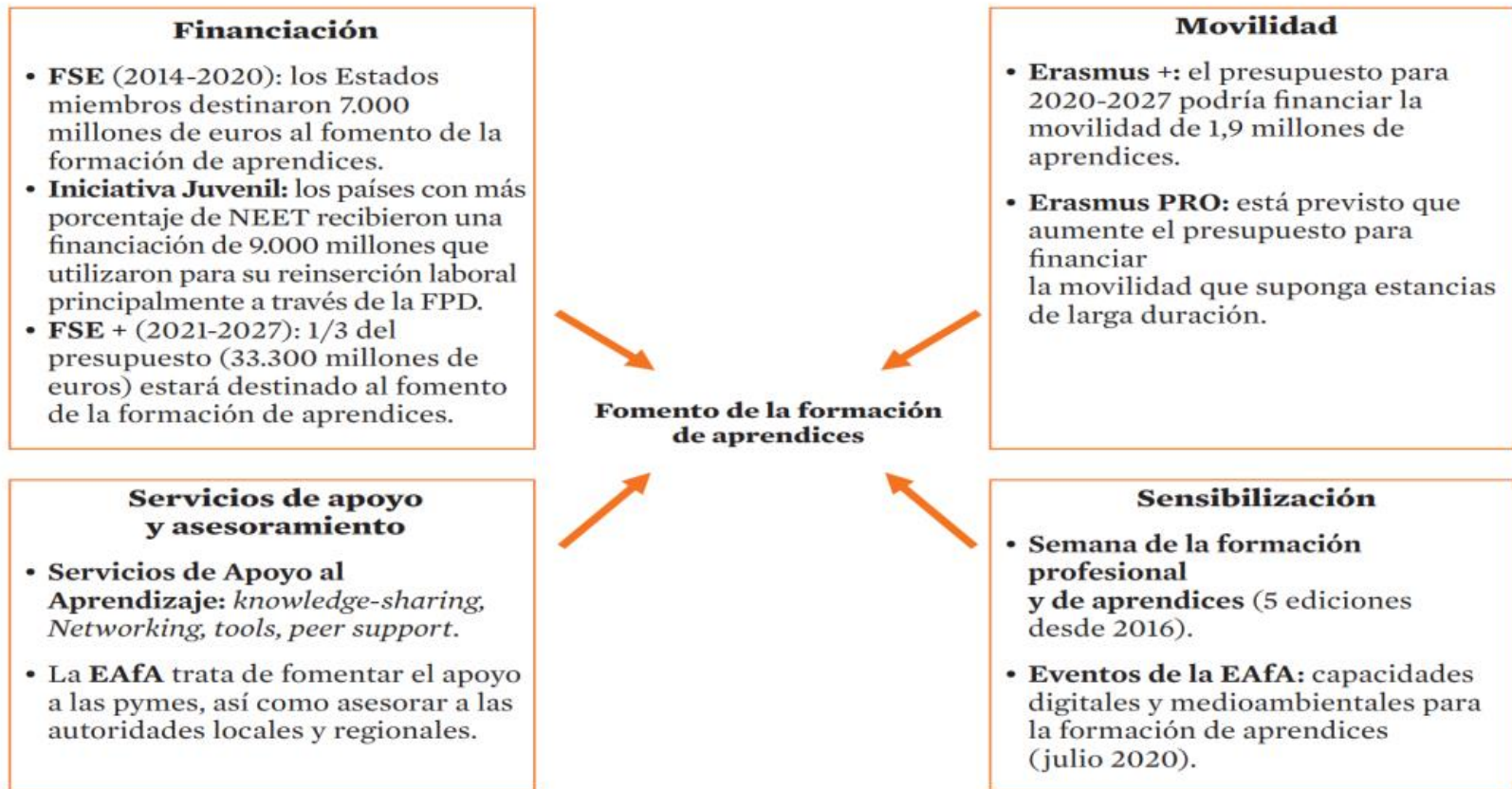
#### 40 Miembros en España:

- Mayor peso de los centros educativos y las empresas (especialmente las grandes, lo que contrasta con el predominio de la pymes en el modelo productivo español)
- Menor peso de las autoridades regionales y locales

## 2. CON ALEMANIA EN EL IMAGINARIO... UNA POLÍTICA EUROPEA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

### 2.2. Acciones europeas:

**RECUADRO 1.** PROGRAMAS EUROPEOS PARA FOMENTAR LA FORMACIÓN DE APRENDICES



Fuente: elaboración propia a partir de la Comisión Europea, Marco Europeo para una formación de Aprendices de Calidad y Eficaz (2018/C 153/01).

## 2. CON ALEMANIA EN EL IMAGINARIO... UNA POLÍTICA EUROPEA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

### ... POLÍTICA EUROPEA PARA UNA SITUACIÓN HETEROGÉNEA EN CUANTO A

#### 1. Sistemas de formación profesional

**Box 1. Classification of countries according to the share of VET delivered in the workplace versus vocational schools**

**Type 1.**

These are dual systems of apprenticeship. Apprenticeship systems are closely integrated with labour market institutions and the world of work; this has important effects on the labour market value of the qualifications they offer and the consequent incentives this provides for apprentices. Examples include Denmark, Germany, and Switzerland.

**Type 2.**

These are systems with participation distributed equally between school-based general education and employment-based dual systems of apprenticeship. Austria and the Netherlands belong to this type.

**Type 3.**

Hungary represents an exceptional type because the percentage of IVET students is low but the percentage of work-based students is high.

**Type 4.**

The United Kingdom is classified as a separate type because the percentage of IVET students and work-based students are at medium level.

**Type 5.**

These are predominantly school-based systems with general academic and vocational provision in different types of dedicated upper secondary institutions and with apprenticeships representing separate but residual systems. Most Central and Eastern European (CEE) countries (Bulgaria, the Czech Republic, Croatia, Poland, Romania, Slovenia and Slovakia) as well as Belgium, Italy, Luxembourg and Finland belong to this type.

**Type 6.**

These are 'non-vocational' countries with the limited vocational systems. This is the modal type in most southern European countries (Greece, Spain, Cyprus and Portugal) and other western countries influenced historically by the French education system (France) but also in Baltic countries (Estonia, Latvia and Lithuania) and in Sweden.

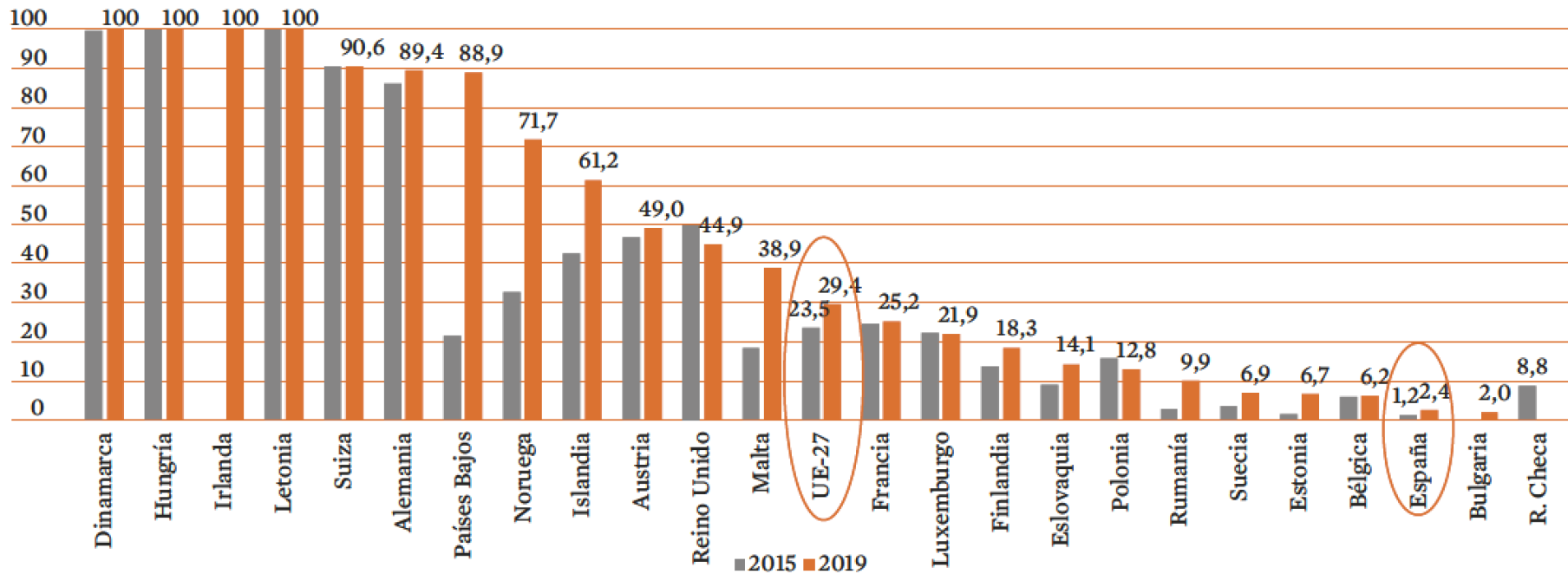
Source: The classification provided above has developed as part of the Cedefop study *The changing nature of VET and its theme on VET from a lifelong learning perspective* Developing a framework to understand change.



## 2. CON ALEMANIA EN EL IMAGINARIO... UNA POLÍTICA EUROPEA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

### ... POLÍTICA EUROPEA PARA UNA SITUACIÓN HETEROGÉNEA EN CUANTO A

#### 2. Alumnado en programas de formación que combinan formación y empleo



Fuente: Cedefop, *Statistical overviews on VET*.

## 2. CON ALEMANIA EN EL IMAGINARIO... UNA POLÍTICA EUROPEA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

### 2.3: Definición europea de FP Dual

1. Combina el aprendizaje en instituciones de educación o de formación con un aprendizaje sustancial basado en empresas y otros lugares de trabajo.
2. Conduce a la obtención de cualificaciones reconocidas a nivel nacional.
3. Basado en un acuerdo que define los derechos y obligaciones del aprendiz, del empleador y, cuando proceda, de la institución educativa.
4. Permite que el aprendiz perciba una remuneración o una compensación por el componente basado en el trabajo.

Fuente: elaboración propia a partir de la Recomendación del Consejo, de 15 de marzo de 2018, relativa al Marco Europeo para una formación de Aprendices de Calidad y Eficaz (2018/C 153/01).

### 3. LA FPD DUAL ALEMANA... PERO TAMBIÉN EN AUSTRIA Y SUIZA. Características más importantes

|  | Austria   | Alemania   | Suiza  |
|--|---|--|--|
| <b>Datos generales</b>   |   |  |  |
| <b>% de jóvenes en FP (OCDE)</b>   | 75%   | 52%  | 65%  |
| <b>% en nivel de secundaria no obligatoria (Sistema Dual/FP a tiempo completo/Educación general)</b> | 35 % / 41 % / 24 %<br>Porcentaje comparativamente alto en programas escolares de FP a tiempo completo   | 47 % / 5 %/ 48 %<br>Equilibrio entre el sistema dual y la educación general; bajo porcentaje de programas de FP a tiempo completo  | 60 % /5 %/ 35 %<br>posición de liderazgo del Sistema Dual; bajo porcentaje de programas de FP a tiempo completo  |
| <b>Requisito de acceso</b>   | Tras 9 años obligatoria   | Tras 9 o 10 años obligatoria   | Tras 11 años obligatoria   |
| <b>Organización de la formación profesional dual</b>   |   |  |  |
| <b>Duración de los programas de aprendizaje</b>  | 2 a 4 años  | 2 años y 3 a 3,5 años  | 2 y de 3 a 4 años  |
| <b>Número de programas de aprendizaje</b>  | 197   | 330  | 230  |
| <b>Duración del tiempo de aprendizaje</b>  | 20-25% escuela<br>80-75% empresa  | 20-40% escuela<br>80-60% empresa   | 20-40% escuela<br>80-60% empresa   |
| <b>Organización predominante del centro de FP</b>  | tiempo bloqueado a los cursos (pero flexible, otra forma posible)   | todo el año. 2 días a la semana  | todo el año. 2 días a la semana  |
| <b>Titulación:</b>   | Examen teórico y práctico.<br>Acceso a educación profesional 3 ciclo tras la realización de alguna prueba   | Requiere pasar una evaluación intermedia y una al finalizar la formación. Se desarrollan cursos y másteres para poder acceder a FP de 3.er ciclo                                       | Evaluación continua junto a examen final teórico y práctico.<br>Se permite acceder a educación profesional 3.er ciclo (tras la realización de alguna prueba de acceso o examen de competencias). |
| <b>Obligaciones y derechos</b>   | Contrato entre empresa y trabajador y remuneración.   | Contrato entre empresa y trabajador y remuneración.  | Contrato entre empresa y trabajador y remuneración.  |
| <b>Formación en las empresas</b>   | Imparten contenidos fijados por el gobierno central. Para ser autorizadas , deben reunir condiciones para impartir la formación. Check List de criterios de calidad para calificar a las empresa. Las empresas hacen autoevaluaciones de calidad. | Imparten contenidos establecidos por los gobiernos federales. La formación teórica por el gobierno central. Las Cámaras de Comercio verifican la idoneidad de las empresas formadoras. | Imparten los contenidos de la formación fijada por el gobierno central. Check List con criterios de calidad. Las empresas hacen autoevaluaciones de calidad.                                     |
| <b>Formadores/tutores</b>  | Acreditados (examen conocimientos profesionales y pedagógicos)  | Acreditados.   | Acreditados (curso Professional Trainers in training companies). Superación de examen. Trainers Academy (2003) para formación avanzada. universitario  |

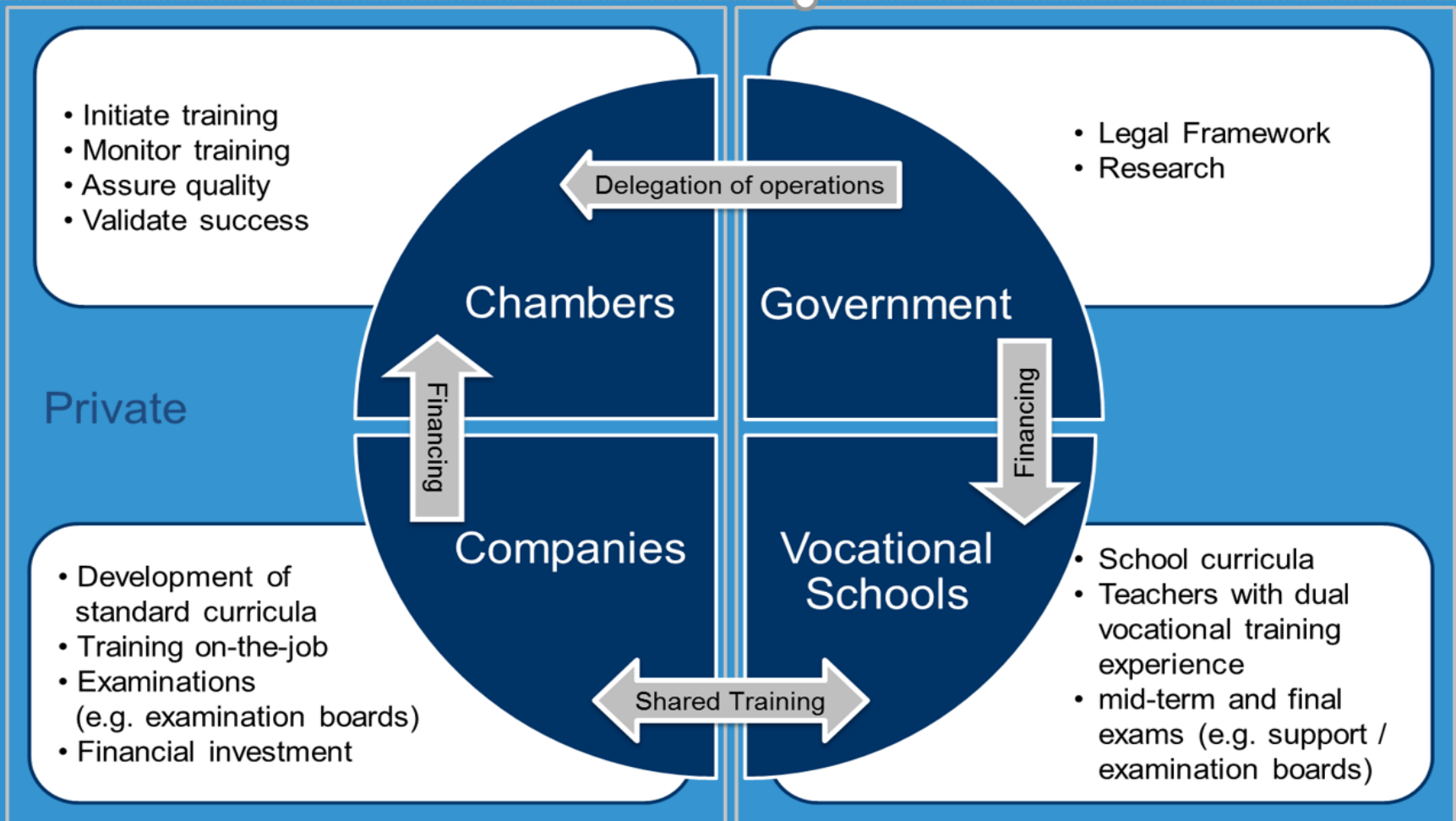
### 3. LA FPD DUAL ALEMANA... PERO TAMBIÉN EN AUSTRIA Y SUIZA. El papel de los interlocutores sociales

**Gobernanza:** mecanismos y prácticas que apoyan la coordinación de las instituciones y los agentes que mantienen relaciones interdependientes para formular, aplicar o evaluar políticas (Cedefop, 2013, 2016).

**Regímenes colectivos** (Austria, Alemania y Suiza) compromiso público y gran participación de empresas e interlocutores sociales vs. **Regímenes estatistas:** la participación de las empresas y los interlocutores sociales es escasa porque la FP está integrada en el sistema educativo general.

### 3. LA FPD DUAL ALEMANA... PERO TAMBIÉN EN AUSTRIA Y SUIZA. El papel de los interlocutors sociales

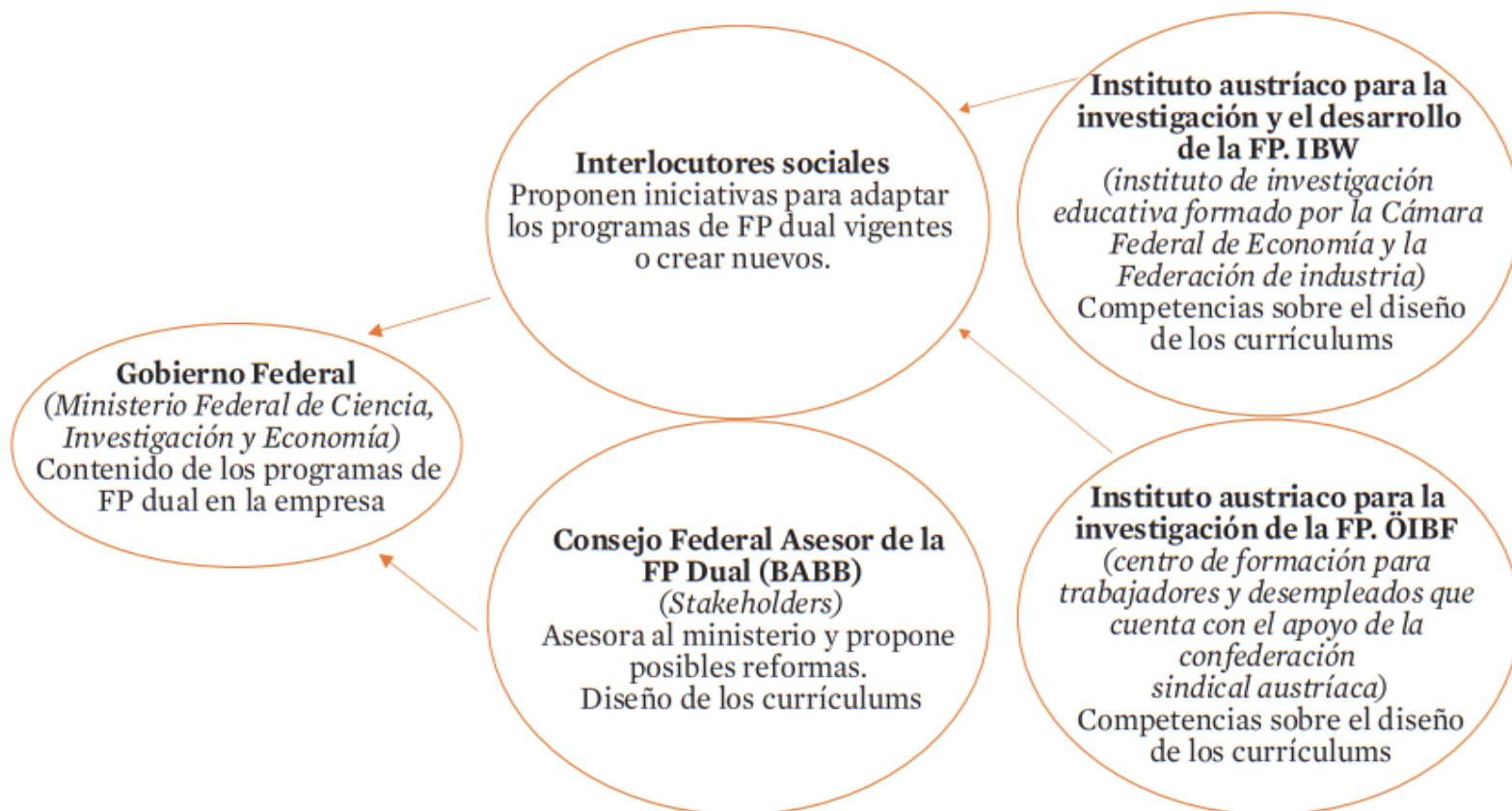
## The Dual System – a Public Private Partnership



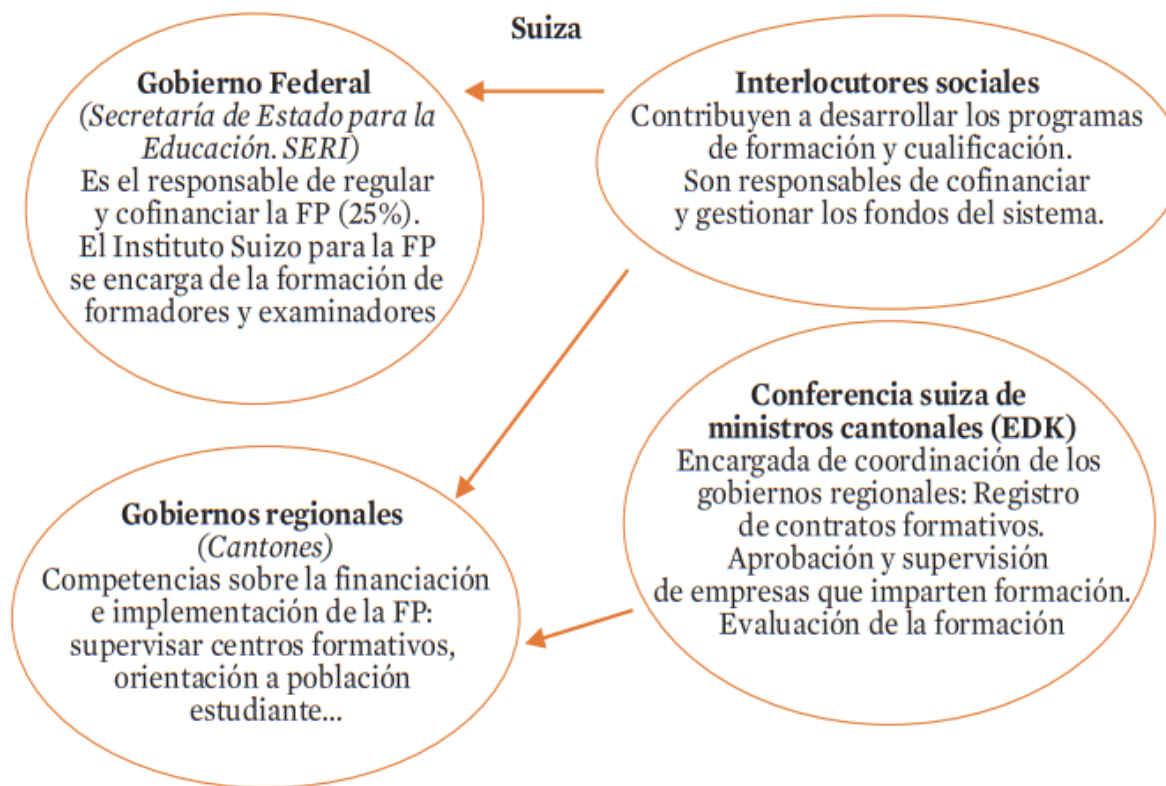
© DIHK

### 3. LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL EN ALEMANIA, AUSTRIA Y SUIZA: PAPEL DE LOS INTERCOLOCUTORES SOCIALES.

#### Austria



### 3. LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL EN ALEMANIA, AUSTRIA Y SUIZA: PAPEL DE LOS INTERCOLOCUTORES SOCIALES.



## 4. LA REFORMA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL EN ESPAÑA: ¿Dónde estamos?

RD  
1529/2012



Ley Orgánica  
3/2022, de 31  
de marzo,  
de ordenación  
e  
integración de  
la Formación  
Profesional



Real Decreto  
659/2023, de  
18 de julio, por  
el que  
se desarrolla la  
ordenación del  
Sistema de  
Formación  
Profesional



Real Decreto  
278/2023, de  
11 de abril, por  
el que se  
establece  
el calendario  
de  
implantación d  
el Sistema de  
Formación  
Profesional



## 4. LA REFORMA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL EN ESPAÑA: ¿Dónde estamos?

- La regulación estatal no establece un modelo único de FP dual.
- Proporciona un marco general que incluye diferentes modelos de FP dual.
- Variaciones autonómicas:
  - Regulación de la relación entre el aprendiz/becario y la empresa
  - Tiempo mínimo requerido para la formación en la empresa.
  - La FP dual ofrece el mismo título y cualificación que la FP tradicional.
- Crecimiento continuo en cuanto a número de centros, programas y alumnado desde 2012.
- Aunque solo representa una baja proporción de los estudios de FP inicial (en torno al 3%).

## 4. LA REFORMA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL EN ESPAÑA: ¿Dónde estamos?

- Atendiendo a los sectores:
  - Gestión y Administración de Empresas (14,4 vs. 12,2 en dual)
  - Servicios Socioculturales y a la Comunidad (10,7 vs. 9,7 en dual)
- La FP dual se ha fomentado especialmente en sectores industriales y tecnológicos y sectores claves del mercado laboral español:
  - Instalación y mantenimiento (2,7 vs. 6,7 en dual)
  - Producción mecánica (2,8 vs. 6,2 en dual)
  - Transporte y mantenimiento de vehículos de motor (5% vs al 8,6 en dual)
  - Electricidad y electrónica (6,4% vs al 7,4%)
  - Comercio y Marketing (5,7% vs 8,5%),
  - Hostelería y Turismo (5,2% vs 8,3%)
- La FP dual con menor representación en:
  - Sanidad (17,1% frente al 5,6%) o
  - Estética y belleza (3,4% frente al 2,2%).
- (Ministerio de Educación y FP, 2022).

## 4. LA REFORMA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL EN ESPAÑA: Participación de los agentes sociales

- El nivel **político-estratégico** incluye a las instituciones y organismos en los que las partes interesadas toman decisiones sobre la evolución del sistema a largo plazo, que necesitan legitimidad política. Estas decisiones pueden estar relacionadas con la elaboración de leyes, las políticas nacionales y las prioridades estratégicas en materia de FP
  - Las instituciones tripartitas de diálogo social con competencias en materia de FP no tienen un pape. Importante en la elaboración de políticas ni en el establecimiento de prioridades estratégicas. No son órganos de codecisión y no tienen mandato estatutario clara para negociar sobre la formulación de políticas de FP. Desarrollo unilateral.
    - CGFP: recibió el mandato de desarrollar y evaluar el Programa Nacional de Formación Profesional pero no se llevó a cabo ni una evaluación ni un desarrollo para actualizar las prioridades estratégicas.

## 4. LA REFORMA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL EN ESPAÑA: Participación de los agentes sociales

- El nivel **técnico-estratégica** se ocupa de aquellas instituciones que también participan en la evolución del sistema de FP a largo plazo, pero desde una perspectiva técnica o de expertos
  - Evalúan el sistema de FP (por ejemplo, de realizar investigaciones sobre la FP),
  - Vinculan el sistema de educación/formación con el mercado laboral,
  - Proporcionan asesoramiento técnico al gobierno y
  - Reconocen y desarrollan reglamentos y planes de formación
    - INCUAL que es la única institución encargada de los gestionar los Sistemas Nacionales de Cualificaciones.

## 4. LA REFORMA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL EN ESPAÑA: Participación de los agentes sociales

- El nivel **técnico-operativo** está relacionado con las instituciones que se ocupan de la aplicación eficaz de las políticas sobre el terreno
  - Impartir formación
  - Evaluar los resultados de la formación de los estudiantes
  - Supervisar y garantizar el cumplimiento de las condiciones de formación y trabajo de los aprendices.
    - Ausencia de una institución tripartita que se ocupe directamente de facilitar la cooperación entre los centros de FP y las empresas de formación, y de evaluar los resultados del aprendizaje.
      - El profesorado de los centros de FP que participan en los programas de FP dual tienen un papel crucial tanto en el sentido pedagógico como en el de gestores de la aplicación de los programas de sobre el terreno. Identifican y coordinan la participación de las empresas, evalúan los resultados de la formación de los aprendices y adaptan, de manera informal, los contenidos de la formación a las necesidades de las empresas.

## 4. LA REFORMA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL EN ESPAÑA: Participación de los agentes sociales

Aparición de iniciativas privadas centradas en

- Fortalecimiento de la FP dual,
- Facilitación de la coordinación entre los centros educativos y las empresas, y
- Desarrollo de campañas de difusión.

Barrientos (2022), quien señala las importantes diferencias entre la implantación de la FP dual en diversas Comunidades Autónomas debido a diferencias en la voluntad política de los gobiernos autonómicos, y a la presencia de estas iniciativas privadas, que han operado principalmente en Cataluña, Madrid y Andalucía.

## 5. CONCLUSIONES ¿Es transferible la modalidad dual?

- **Aproximación y enfoque de la formación de aprendices:** no está suficientemente clara, como tampoco el estatus del aprendiz, en comparación con otro alumnado de la formación profesional o de otros trabajadores.
- **Gobernanza:** los sistemas de formación de aprendices suelen descansar en los sistemas educativos y laborales, si bien no existe una clara definición y diferenciación sobre el papel de cada uno de los sistemas.
- **Contenido y resultados de la formación:** no existe, en muchos casos, un currículum específico o unas líneas claras sobre su organización, en especial en relación con la formación en la empresa.
- **Participación y apoyo a las empresas:** no se elaboran análisis de coste-beneficio para aportar evidencia sobre las ventajas que reporta la formación de aprendices para las empresas. Aparte de los incentivos económicos, no se elaboran estrategias de atracción para la participación de las empresas.



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

| [uma.es](http://uma.es)